

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 163. Piso vivienda, letra E, de la planta tercera del portal número 5, en el edificio número 1 del conjunto arquitectónico compuesto de dos edificios identificados con los números 1 y 2, sobre la manzana M 3 del sector 21 del Plan Parcial número 1 del polígono «Aeropuerto», de esta capital. Actualmente, «Residencial Acapulco», portal número 5, planta tercera, vivienda E. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 202, del tomo 2.968, libro 473 de la sección sexta, finca registral número 25.299. Valor del bien que servirá de tipo de la primera subasta: 10.900.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—51.040.

SORIA

Edicto

Don Norberto Freire Santos, Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Soria y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita juicio ejecutivo bajo el número 77/1993, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Palacios Belarrosa, contra don Fermín Calavia y otro, en reclamación de cantidad y representado por la Procuradora señora Alcalde Ruiz; y en los expresados autos a instancias de la parte actora, se acuerda por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describen y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme a las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de los Condes de Gómara, calle Aguirre, sin número, planta baja. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda subasta: El día 9 de diciembre de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar y hora que la anterior, y con una rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera subasta: El día 12 de enero de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar y hora que las anteriores, y saldrá sin sujeción a tipo, y cuando la postura sea inferior a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Soria, cuenta número 4166000017007793, indicando que se le facilite el impreso de ingreso provisional (de color amarillo), acompañándose el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en la forma indicada en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, y los títulos de propiedad, si los hubiere, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que no tendrá derecho a exigir ninguna otra. No admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de que por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se trasladará su celebración al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve de notificación a los demandados que se encuentran en rebeldía procesal.

Bienes objeto de subasta

Fincas urbanas:

1. Finca en Ágreda, paraje Moncayo-Aldehuela de Ágreda, polígono 004. Solar y construcción de 84 metros cuadrados.

Participación de un octavo, valorada pericialmente en 200.000 pesetas. Tomo 863, libro 70, folio 223, finca 104.

Medio trastero en calle Sor María Jesús de Ágreda, 8, de 7,16 metros cuadrados, tomo 1.392, libro 61, folio 148, finca 7.024. Valorada en 350.000 pesetas.

3. Finca urbana, solar en construcción de planta baja, sito en la calle Pedro Cilla, número 20, superficie 86 metros cuadrados. Polígono 01. Valorada pericialmente en 1.000.000 de pesetas.

Fincas rústicas:

A) Finca en Ágreda, polígono 6, parcela 1, paraje Vallejo de 0,033 hectáreas, regadío, valorada en 100.000 pesetas.

B) Finca en Ágreda, polígono 16, parcela 21, paraje Campestro de 2,842 hectáreas, secano, labradío, valorada en 1.705.200 pesetas.

C) Finca en Ágreda, polígono 16, parcela 26 al paraje Campestro de 0,454 hectáreas, secano, labradío, valorada en 272.400 pesetas.

D) Finca en Ágreda, polígono 16, parcela 88, paraje Valdelabuela de 0,494 hectáreas, secano, labradío, valorada en 197.600 pesetas.

E) Finca en Ágreda, polígono 16, parcela 825, paraje Arenal, de 0,550 hectáreas, secano, labradío, valorada en 220.000 pesetas.

F) Finca en Ágreda, polígono 17, parcela 405, paraje Valdeant de 0,420 hectáreas, secano, labradío, valorada en 252.000 pesetas.

G) Finca en Ágreda, polígono 17, parcela 655, paraje Espolón de 1,216 hectáreas, secano, labradío, valorada en 675.600 pesetas.

H) Finca en Ágreda, polígono 18, parcela 101, paraje Hoya Cabrera de 0,207 hectáreas, secano, labradío, valorada en 124.200 pesetas.

I) Finca en Ágreda, polígono 19, parcela 429, paraje Torrelengua de 0,603 hectáreas, secano, labradío, valorada en 361.800 pesetas.

J) Finca en Ágreda, polígono 20, parcela 1.059, paraje S. Pedro de 0,386 hectáreas, secano, labradío, valorada en 231.600 pesetas (de las cuales 0,370 de regadío y 0,0160 de secano).

Dado en Soria a 14 de septiembre de 1998.—El Juez sustituto, Norberto Freire Santos.—El Secretario, Pedro García Gago.—50.996.

SUECA

Edicto

Doña Marta Rabadán Torrecilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 171/1994, instado por el Procurador don Pascual Hidalgo Talens, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don José Vicente Claver Renart, vecino de Sueca, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto, y, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al lugar, día y hora del remate, queda aquél suficientemente enterado de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fecha de la primera subasta: 11 de noviembre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas.

Fecha de la segunda subasta: 15 de diciembre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas.

Fecha de la tercera subasta: 13 de enero de 1999, a las once cuarenta y cinco horas.